

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Anapoima Cundinamarca; Julio Veintisiete (27) del año dos mil veintidós
(2022).

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
RADICADO No. 250354089001-2021-00119-00.
Demandante. CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOIS DEL PARAISO P.H.
Demandada. MARIA ISABEL PEREZ ULLOA

Visto el informe anterior, y como quiera que el termino de traslado del aval ú o presentado dentro del presente asunto, puesto en conocimiento de las partes mediante auto de fecha abril 25 de 2022, (Art. 444 num. 2 º del C.G.P), NO SUFRIO OBJECION ALGUNA EL JUZGADO LE IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE

El Juez

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 27 de Julio de 2022. Estado: 108. Fecha: 28 JUL 2022